

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Es objeto de esta subasta pública las obras que se detallan en la relación que aparece al final de este anuncio y que forman parte del Plan de Obras y Servicios de esta Comisión para el año 1964.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en la Secretaría de la Comisión (excelentísima Diputación Provincial), encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memorias, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

La subasta tendrá lugar en la sala de Juntas del Gobierno Civil, ante la Mesa que al efecto se constituirá, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán acreditar las condiciones que determina el artículo 47 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952; estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, presentar el justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos. Las Empresas y Sociedades proponentes aportarán además la certificación a que hace referencia el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Se acompañarán, por parte de todos los licitadores, los justificantes de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial, Seguros Sociales, Montepíos, etc.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará en el acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y si terminado dicho plazo persistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los demás extremos relacionados con esta subasta aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia número 147, correspondientes al día 7 de diciembre de 1964.

Todos cuantos gastos se originen en esta subasta serán de cuenta de los respectivos adjudicatarios.

El importe de las fianzas provisionales, calculadas con arreglo a la Ley vigente, son las que se determinan para cada obra en la oportuna relación:

Denominación de la obra: Abastecimiento de agua potable a la localidad de Valle de Tabladillo. Presupuesto de ejecución: 575.000 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Fianza provisional: 11.500 pesetas.

Denominación de la obra: Abastecimiento de agua potable a la localidad de

Labajos (primera fase). Presupuesto de ejecución: 560.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 11.200 pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 196... para la contratación por subasta pública de las obras de abastecimiento de agua potable a la localidad de (cítese a la que se quiera optar) y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas y proyecto oportuno que han de regir en la subasta, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito preventivo, como justifica con el resguardo que acompaña en sobre aparte.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Segovia, 12 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Juan Murillo de Valdivia.—8.212-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Serán objeto de subasta las siguientes obras:

Abastecimiento de aguas a Soto-Iruiz, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo:

Presupuesto de contrata, 1.345.940,25 pesetas.

Fianza provisional, 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva, 4 por 100 del presupuesto.

Puentes de Upariente y Vega Corredor.

Ayuntamiento de Ramales:

Presupuesto de contrata, 800.000,00 pesetas.

Fianza provisional, 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva, 4 por 100 del presupuesto.

El presupuesto de estos puentes se desglosa en la forma siguiente: Upariente, 335.062,02 pesetas; Vega-Corredor, pesetas 464.937,98.

Los licitadores que opten a la subasta de los puentes mencionados deberán formular su proposición por el importe total de ambos, siendo desestimada toda proposición que solamente se refiera a uno de ellos.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la Diputación Provincial), en donde podrán ser examinados por los interesados.

Las proposiciones para concurrir a esta subasta, ajustadas al modelo que se inserta al final, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas, y se presentarán en el Gobierno Civil durante los veinte días hábiles contados a partir de la fecha de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de», durante las horas de nueve a dos. En sobre aparte se acompañará:

1.º El resguardo de la fianza provisional, la cual podrá ser constituida en cualquiera de las tres formas indicadas por la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960 y 18 de julio de 1961, respectivamente.

2.º Carnet de empresa con responsabilidad o justificante del Sindicato de la Construcción de tenerlo solicitado con treinta días de antelación a la fecha de la subasta.

3.º Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Carnet nacional de identidad.

5.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y de accidentes.

6.º Poder notarial que autorice, en su caso, al representante de cualquier sociedad o particular para actuar en nombre de los mismos.

7.º El plazo de ejecución para el abastecimiento de aguas a Soto-Iruiz será de doce meses.

Para los puentes de Upariente y Vega Corredor el plazo es asimismo de doce meses.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si se presentaren dos o más iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si persistiere la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, pólizas, honorarios de todas clases que origine la subasta o formalización del contrato, contribuciones, derechos y arbitrios creados o por crear que se relacionen con las obras.

La Junta de admisión de proposiciones está formada por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, o persona en quien delegue; Interventor de Hacienda; Abogado del Estado Jefe o persona en quien delegue; dando fe del acto el Secretario de la Comisión

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como de las

condiciones de la subasta, se compromete a realizar las obras de cuyo presupuesto es de pesetas, en la cantidad de pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.
(Fecha y firma.)

Santander, 19 de diciembre de 1964.—El Gobernador Civil, Presidente, José Elorza Aristorena.—8.199-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del segundo sótano para garaje en la Casa Sindical Provincial de Barcelona.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del segundo sótano para garaje en la Casa Sindical Provincial de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 557.411,79 pesetas, importando la fianza provisional 11.148,23 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Barcelona y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—8.217-A.

Resolución del Servicio Provincial de Encuadramiento y Colocación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de exploraciones médicas y psicoléctico, así como mobiliario clínico, con destino al Centro de Orientación Profesional de este Servicio.

Se anuncia concurso público para la adquisición de material de exploraciones médicas y psicoléctico, así como mobiliario clínico, con destino al Centro de Orientación Profesional de este Servicio Provincial.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de dicho Servicio (Vía Layetana, 16, primero).

El precio límite de adjudicación es de seiscientos treinta y ocho mil quinientas pesetas (638.500).

El plazo de presentación de ofertas termina a los quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, debiendo ser presentados en la aludida Secretaría, donde se expedirá el oportuno recibo.

Los gastos del anuncio, Notario, contrato, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 21 de diciembre de 1964.—8.204-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de desviación de la conducción del canal de Ordunte a Bilbao en su kilómetro 1,500.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de desviación de la conducción del canal de Ordunte a Bilbao en su kilómetro 1,500.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 841.221,51 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 16.824,45 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 33.648,90 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19.....

Bilbao, 22 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—8.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para la venta del solar número 16, sito en la Gran Vía de esta ciudad, propiedad de este Municipio.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 del pasado mes de noviembre, se convoca subasta pública para la venta del solar número 16, sito en la Gran Vía de esta ciudad, propiedad de este Municipio, de una extensión superficial de 334,40 metros cuadrados, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, Gran Vía; Sur, traseras de fincas de la calle 18 de Julio; Este, solar número 18 de la Gran Vía, y Oeste, calle de Sor Angela de la Cruz.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal

en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo que ha de servir a la subasta es de un millón ciento setenta mil cuatrocientas pesetas (1.170.400 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de treinta y tres mil cuatrocientas ocho pesetas (33.408 pesetas).

Dicha fianza deberá constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de 3 pesetas y reintegradas con un timbre municipal de 5 pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta, y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de venta del solar propiedad de este Municipio, sito en la Gran Vía, número 16».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por Director Gerente o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el señor Letrado Asesor de la misma. Además deberá acompañarse, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones de la subasta, el cual ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, y demás documentos relacionados con la misma, estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja Municipal, en el término de diez días siguientes al requerimiento que a tal efecto se le haga al adjudicatario, una vez resuelta definitivamente dicha subasta.

Se hace constar que de dicha enajenación se da oportuna cuenta al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1964, y de las condiciones de la subasta para la venta del solar número 16, sito en la Gran

Vía de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

Huelva,
(Firma del proponente.)

Huelva, 12 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—El Secretario.—8.209-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de nueva apertura entre las de Miguel Servet y Privilegio de la Unión, de esta localidad.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle de nueva apertura entre las de Miguel Servet y Privilegio de la Unión, por el precio tipo, en baja, de 898.277,74 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secreta-

ría General, durante las horas de oficina (nueve y treinta a trece y treinta).

Garantía provisional: Es de 17.965,55 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verifica su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196..., referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle de nueva apertura entre las de Miguel Servet y Privilegio de la Unión, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Araburo Berbegal.—8.287-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALMERIA

Don Emilio Navarro Esteban, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Almería.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente para la devolución de la fianza constituida por el Procurador don José Soler Turmo para ejercer su cargo como Procurador de los Tribunales en esta

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Pepica Chorrilla» al de su igual clase «Dos Compadres» el 5 de noviembre de 1964 en la zona comprendida entre 27° 40' latitud Norte y 13° 12' longitud W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público, conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente

ciudad, cuya fianza se constituyó en valores de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 por valor nominal de treinta y dos mil pesetas, y habiendo desaparecido las causas por las que se constituyó la fianza, en cumplimiento de lo ordenado por la Excm. Audiencia Territorial de Granada y lo prevenido en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace público para que dentro del término de seis meses, a partir de la publicación del presente, puedan formular sus reclamaciones contra dicha fianza los que así lo crean necesario.

Dado en Almería a 25 de noviembre de 1963.—El Juez, Emilio Navarro Esteban.—El Secretario (ilegible).—7.186-C.

te a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de diciembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—9.774-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Comunidad de Regantes de Albalatillo» (Huesca).

Domicilio: Albalatillo (Huesca).

Cantidad de agua que se pide: 250 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alcanadre.

Término municipal en que radicarán las obras: Albalatillo.

Destino del aprovechamiento: Riego de la Huerta de abajo.

Representante en Zaragoza: Don Fulgencio Sancho Vizcarra, Ingeniero del I. N. C., calle de Valenzuela, 5.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al